

ESTATUTOS DE BIXIGU S.KOOP

Capítulo I: Nombre y actividad

Artículo 1. Nombre.

El nombre de la cooperativa es: Bixigu S. koop

Artículo 2. Objeto

La sociedad persigue los siguientes objetivos:

- Vender nuestros productos con el fin de recaudar dinero.
- Aprobar la asignatura.
- Aprender sobre el funcionamiento de una sociedad cooperativa.

Estas actividades serán llevadas a cabo por los mismos socios.

Artículo 3. Duración de la actividad.

Desde octubre de 2013 hasta junio de 2014.

Capítulo II: Dirección

Artículo 4. Dirección de la empresa

Esta será la dirección de la empresa: Calle Larrañeta 9, 31820 Etxarri- Aranz, Navarra.

Capítulo III: Régimen económico

Artículo 5. Capital de la sociedad.

El capital de inversión será de 100 euros.
Cada uno de nosotros hemos puesto 10 euros.

Artículo 6. Distribución de las ganancias.

La distribución de los beneficios se hará de la siguiente manera: el 10% se donará a Tasuminsa y el resto se repartirá entre los socios a partes iguales.

Capítulo IV: Órganos de la sociedad.

Artículo 7. Régimen y organización de la cooperativa

Las funciones se distribuyen de la siguiente manera:

Presidente: Jurgi Kintana

Tesorero: Eneko Unanua

Departamento de Marketing: Sua Herrador e Iratí Lizarraga

Departamento de Producción: Joseba Gorriti y Ane Leza

Departamento de compras y ventas: Xabier Maiza.

Departamento comercial: Aitor López de Goikoetxea y Oihan Artola.

Departamento financiero: Jurgi Kintana y Eneko Unanua.

Las decisiones serán tomadas de la siguiente manera: en Asamblea por consenso

Capítulo V: Libros y contabilidad

Artículo 8.

Las cuentas se presentaran en Asamblea

Capítulo VI: Liquidación

Artículo 9: Liquidación

La sociedad se liquidará en Junio de 2014 cuando los socios así lo decidan.